

*(Verificar al momento de su lectura)*

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR GERT ROSENTHAL  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
DEBATE ABIERTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE OPERACIONES PARA EL  
MANTENIMIENTO DE LA PAZ: UN ENFOQUE MULTIDIMENCIONAL  
21 DE ENERO DE 2013**

Señor Presidente,

Damos la bienvenida a Su Excelencia Jalil Abbas Jilani, Secretario de Exteriores de Pakistán. Queremos agradecerle la excelente preparación para éste debate abierto, y por la Nota Conceptual que se ha preparado para el mismo. Esa nota pretende abrir la discusión en uno de los temas más importantes en el trabajo que realiza ésta Organización, como lo son las operaciones para el mantenimiento de la paz. Consideramos que luego de haber transcurrido más de diez años desde que la adopción por el Consejo de Seguridad de su última resolución específica sobre ésta materia, resulta oportuno analizar y discutir el desarrollo de las mismas a la luz de los recientes avances y situación de estas misiones.

Agradecemos las palabras del Secretario-General, Sr. Ban Ki-Moon.

Asimismo, Guatemala quisiera unirse al discurso que realizará más adelante el Embajador Mootaz Ahmadein Khalil, Representante Permanente de Egipto, en nombre del Movimiento de Países No-Alineados (NOAL).

Señor Presidente,

Guatemala es un país que se ha beneficiado del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, sobre todo en las áreas del desarme, la desmovilización y la reintegración, luego de la firma de nuestros Acuerdos de Paz a finales de 1996. A raíz de lo anterior, iniciamos nuestra propia y activa participación en las operaciones para el mantenimiento de la paz como país contribuyente de tropas. En otras palabras, nuestro particular interés en el tema proviene de nuestra doble situación de beneficiario y proveedor de las operaciones para el mantenimiento de la paz.

En todo este tiempo, hemos podido observar la adaptación de las operaciones para el mantenimiento de la paz a cada uno de los cambiantes y peculiares desafíos que se presentan en el terreno. En este sentido, en muchas de estas operaciones se ha optado por adoptar mandatos multidimensionales con el fin de poder poner en práctica elementos claves para lograr una paz sostenible durante la vida de las mismas. Compartimos esa postura, pues creemos que las operaciones para el mantenimiento

de la paz, en ciertos casos, deben complementarse con actividades que ayuden a mejorar de manera real las condiciones de vida de las poblaciones afectadas.

Como corolario, pensamos que uno de los aspectos fundamentales para el buen desempeño de las operaciones multidimensionales es que éstas cuenten con mandatos claros, factibles, verificables y adaptados a la situación peculiar de cada caso. Por tal razón, consideramos importante que en la elaboración y revisión de los mandatos el Consejo de Seguridad tome en cuenta todas las herramientas a su disposición, sobre la base de las necesidades de cada caso y situación. Asimismo, consideramos que para aplicar con éxito dichos mandatos se debe abordar el tema de las brechas que aún existen en materia de capacidades, recursos y capacitación, a través de una mayor coordinación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes. Adicionalmente, creemos que cualquier evaluación periódica realizada por la Secretaría sobre cualquier operación de mantenimiento de la paz debe ser compartida con los países contribuyentes de tropas.

Señor Presidente,

En toda operación para el mantenimiento de la paz cada país aporta una contribución especial. Los rasgos peculiares que puede ofrecer cada país contribuyente de tropas deben reconocerse y alentarse. Asimismo, es importante que se mejore aún más la cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes en el proceso de toma de decisiones y durante la ejecución de los mandatos. Ello incluiría las consultas en todos los aspectos y etapas de las operaciones para el mantenimiento de la paz, particularmente cuando se trata de ajustes en los mandatos, evaluaciones periódicas de las misiones, o cambios en el número de efectivos.

A nuestro juicio, las operaciones para el mantenimiento de la paz no deben ser entendidas como un ejercicio de subcontratación, mediante el cual los países desarrollados contratan tropas de países en desarrollo para llevar a cabo esta pesada y peligrosa tarea con base en la estimación de costo por persona. Entre otros aspectos, ello resulta denigrante para todos aquellos países contribuyentes de tropas y para las personas que ponen en riesgo sus vidas por los fines de ésta Organización. Para Guatemala, estas operaciones no representan la prestación de un servicio remunerado, sino el cumplimiento de un ideal, para participar bajo la bandera de las Naciones Unidas en aras de mantener la paz y seguridad internacionales. Por lo tanto, lo que motiva a mi país a participar en las operaciones de mantenimiento de la paz es el orgullo y la profesionalización de nuestras fuerzas armadas, así como un sentido de compromiso con los altos ideales de las Naciones Unidas. Por tales motivos, Guatemala continuará proporcionando personal del más alto grado de eficiencia, competencia e integridad a las operaciones para el mantenimiento de la paz.

Finalmente, queremos resaltar una vez más la importancia y el papel clave del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (C-34) como único foro con el mandato de examinar de manera exhaustiva toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en todos sus aspectos. Si bien consideramos oportuno y beneficioso discutir el tema dentro del Consejo de Seguridad, creemos que el Consejo no debe caer en un ejercicio de micro gestión de aspectos específicos de las Misiones.

Muchas gracias.